

SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS CUALIFICADOS 2026

Ayudas directas a la contratación de jóvenes **menores de 30 años**, desempleados, con una **formación mínima de FP (excepto FP Básica)** o con certificado de cualificación profesional.

Podrán ser beneficiarios las **empresas privadas y los autónomos** con centro de trabajo en la **Comunidad Valenciana**, excepto Comunidades de Bienes. El **número de contrataciones subvencionables** por entidad empleadora **se limita a 2**.

IMPORTE

- Hombres: 10.000 €
- Mujeres o personas con discapacidad: 12.500 €
- Violencia de género: 20.000 €
- Discapacidad SEVERA: 25.000 €

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LA CONTRATACIÓN

1. Inscritos como **demandantes de empleo** en las Oficinas del LABORA durante **al menos 3 meses** inmediatamente anteriores a su contratación.
2. Inscritos en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil**.
3. **Titulación universitaria, formación profesional (grado medio o superior) o certificado de cualificación profesional**.
4. **Mantener la plantilla media y al trabajador/a subvencionado/a durante 2 años**.
5. La contratación deberá representar un **incremento neto de la plantilla media**.
6. No haber mantenido relación laboral en los **últimos 6 meses** con la empresa empleadora.
7. **La persona contratada no debe haber sido beneficiaria de esta ayuda en los últimos 7 años**, salvo en casos de discapacidad severa, violencia de género o exclusión social.
8. No haber sido sancionada la empresa **en materia de seguridad y salud en los últimos 2 años**.
9. Las personas que se encuentren en **periodos de inactividad de contratos fijos- discontinuos** no tendrán la consideración de desempleadas. Este contrato tendrá que estar extinguido.

TIPO DE CONTRATO

- **INDEFINIDO A JORNADA COMPLETA**, excepto en personas con discapacidad severa, donde se permite una jornada de al menos 15 horas/semana.
- Debe existir correspondencia entre la titulación acreditada y el Grupo Profesional, según el convenio del sector.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde el 27 de enero hasta 2 de junio de 2026.

Haz clic en el correo para solicitar más información
ayudas@mohure.com